

Con fundamento en los Artículos 55 fracción I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 20190025C

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 de enero del 2019

I.- CONVOCANTE:

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Convocante: **Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

Requiritante: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: **2019**

Tipo de contrato: **CERRADO**

Origen de los recursos: **SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

Presentación conjunta: **SIN RESTRICCIONES**

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
	DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS	1	PIEZA
3351	DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS	2	PIEZA
	TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS	1	PIEZA
	CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS	1	PIEZA

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideren necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requerente se detallan en el Anexo I y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentran en el Anexo I "A" de las presentes Bases.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:

Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
-------------------------------	--	---

ETAPAS DEL PROCESO:

JUNTA DE ACLARACIONES: Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 7 a más tardar el día 15 de enero del presente año, a las 12hrs. horas en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma a los correos licitacion@zapopan.gob.mx, y en el asunto de correo deberá indicar lo siguiente:
Licitación _____ identificada por _____ "REQUISICIÓN _____"

_____ y nombre del proveedor participante

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos o aclaraciones deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstas.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área recurrente, mientras que aquellos preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requerente en la que corresponda.

NOTA:

Los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, NO podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se emitirá el acta de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El acta de Junta de Aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. A finalizar cada acta se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles. Lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acta de Junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12hrs horas, de día 15 de enero del presente año.

En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para a Igualdad Sustantiva, Sotía Comarcero #37 Zapopan Centro, Zapopan Jalisco.

Los puntos de evaluación de los muestras serán realizados por la requirente y éstos serán:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Preferencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecen.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para a Igualdad Sustantiva y que tributen los bases mediante el portal de proveedores de Zapopan, podrán participar y dar su decisión de manera electrónica en el sitio <https://comujereszapopan.gob.mx/pre-registro-proveedores/>

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad Jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)

Se presentará en a primer ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido abierto, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral de expediente sin resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acorreo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 (tres) convocados o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo proceso de licitación.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completo en cada una de las anexos:

1. Carta de Proposición (Anexo 2).
2. Legalización (Anexo 3).
3. Acreditación Legal (Anexo 4).

4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.

5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación **sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.**

6. Propuesta Técnica (**Anexo 1 "A"**).

7. Propuesta Económica (**Anexo 5**). En caso de propuestas presenciales.

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida en acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibida a los participantes entrar en contacto con la convocante y requerir para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como de manera enunciativa más no limitativa, errores alfométicos o mecanográficos.**

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple

2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarse no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Insituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

4. Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrado preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica (sucesivamente); y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

5.- **Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, sea motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona ajena a la legalmente facultada.**

6.- **Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).**

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "anexo acreditación legal" y los **requisitos de acreditación legal siguientes:**

a) **LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.**

Para aquellos licitantes que ya se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

b) **Aquellos LICITANTES QUE NO ESTÁN INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:

- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
- Persona moral deberá presentar copia del acta constitutivo, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

NOTA IMPORTANTE:

Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicada.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de control del ente público y un representante del área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos dos, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmados por los licitantes que hubieran asistido, sin que le falta de firma de alguno de ellos este validez o efectos a los mismos, de los cuales se podrá entregar una copia a ciertos asistentes, y a finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo que hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para tal fin o que pueda ser enviada a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada uno de ellos, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto a proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmada por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;

- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se realice en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente el cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiere, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Asimismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, los cuales se entenderán hechos a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El mayor de manera electrónica las datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante)

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a los decimales en moneda nacional.
2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda: "NO CORRE" (cuando se corre en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, se sugiere ser presentado para dar mayor agilidad a proceso de captura.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área referente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten el: **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean válidas para la asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la calidad sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de comercio para el municipio.

El que una proposición resulte solvente, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% de la media que arroje el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Fijaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desear una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando se la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se deseará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se deseará de forma parcial únicamente por lo que ve a los partidos en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se exige la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante por el personal autorizado para este fin) para la recepción, firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, o convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar siempre que la diferencia en precio con respecto a la prótesis inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa u en su defecto por quien hubiera autorizado a las actas del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, mano y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita a los defectos encontrados en el plazo de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moreda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) de monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quintentas Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando sus ratióncese de montos inferiores, así se determine en las bases, deberá garantizar la seriedad de las propuestas a través de los figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

SANCIONES:

En términos del artículo 116 y demás aplicables del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente ya citada y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en operativamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Instituto.

Artículo 116.

1. Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en operativamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.

2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:

- I. La gravedad de la falta;
 - II. La reincidencia del proveedor de faltar a los procedimientos previstos en esta Ley;
 - III. Las condiciones económicas del infractor; y
 - IV. El daño causado.
3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, a falsificación de documentos.

IV. INCONFORMIDADES.

La Contraloría Interna, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- A convocatoria y a actas de aclaración.

- El acto de presentación y apertura de propuestas.
- El folio emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de Ley de Compras Gubernamentales, Internacionales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3351	DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS	1	PIEZA
	DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 152 HORAS	2	PIEZA
	TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS	1	PIEZA
	CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS	1	PIEZA

CARACTERÍSTICAS:

Contenido temático Diplomado Mujeres Empresarias con los siguientes temas:

- Empoderamiento directivo, liderazgo
- Gestión de la calidad productiva
- Comunicación corporativa para la RSC
- Administración del talento humano por competencias
- Administración legal directiva
- Análisis de problemas y toma de decisiones
- Mercadotecnia digital y comercio electrónico
- Coaching ejecutivo con PNL

Contenido temático Diplomado TIME Talento con los siguientes temas:

- Definición mi negocio Tu marca
- Logotipo 1.0
- Logotipo 2.0 Finanzas personales
- ¿Qué es un negocio rentable? Valor agregado y precio
- Segmento de mercado
- Redes Sociales para Negocio
- Ventas 1.0

Nombre: _____ en mi calidad de Representante
Legal del:

Licitante ofrezco al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad
Sustentivo:

(11)

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se reservara el costo ofertado de los bienes o servicios)
- Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

[Nombre y firma]

Representante Legal de la Empresa _____

[Lugar y fecha]

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte Integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 2

CARTA DE PROPOSICIÓN

[Presentar preferentemente en hoja membretada]

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

dejo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representante no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.- Por nosotros mismos o a través de interposta persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos o usurías;

3.- De recibir adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;

4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todos las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

5.- Los precios que ofertamos serán firmes ser hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se otive.

____ Nombre y Firma de Representante Legal _____

ANEXO 3

CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membreada)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Ciudad Sustentable.

Licitación número _____ - _____ - _____

Fecha: _____ - _____ - _____

Firma calidad de representante legal de la empresa

_____ - _____ - _____

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (inicio, pequeño o mediano): _____.



2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____

- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: _____

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, (Nombre de representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí esbozados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir o proponer en presente proceso el contrato a nombre y representación de "MOLABRE DE LA EMPRESA".

Nombre del PARTICIPANTE: _____

No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él) _____

No. del Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal) _____

Municipio o Delegación: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfono (s): _____	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas): _____



Subtotal:	_____	_____	_____
IVA:	_____	_____	_____
Total:	_____	_____	_____

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____
(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 4

TEXO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Sofía Camarena, 37 Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco.

R.F.C. IMM 60903R18

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 145 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIANZORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGRAGA LA FRASE IVA INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN



SOCIAL SI ES PERSONA MORAL, - - - - - , RFC. - - - - - , CON DOMICILIO EN - - - - - COLONIA - - - - - CIUDAD - - - - - , CP - - - - - , EL LIELO Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. - - - - - DE FECHA - - - - - Y/O EL CONTRATO NO. - - - - - CELEBRADO EN NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ - - - - - (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE L.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN. EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 274, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASÍ MISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUEDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 7

FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

(En hoja membreada preferentemente y firmado obligatoriamente por el representante legal) **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**

Identificación cada por requisitor: - - - - -

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: - - - - -

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: - - - - -

iii.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio: _____

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva en caso de resultar adjudicado;

iv.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

v.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Preguntas:
1	_____
2	_____
3	_____

Lugar y Fecha

Nombre (Representante Legal)

Empresa

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo a las 11:00 Hrs. del día 15 de enero del año 2019, estando debidamente constituido en las instalaciones de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Ciudad Sustentable, Ubicadas con dirección en calle Soño Camarena 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco,

De conformidad con el artículo 60 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de Licitación Pública Nacional correspondiente a la referencia 2019028C, de "DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 63 HORAS; DIPLOMADO TEMPORAL CON DURACIÓN DE 52 HORAS; TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Jc. María de Socorro Madrigal Gallegos	La Convocante Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Ciudad Sustentable
	La Requerente

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos de manera de correo electrónico, siendo estos:



No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requerente.

No existen aclaraciones por parte del área requerente.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluido la presente junta de junta de aclaraciones, siendo esta la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 11:15 Hrs. del día 15 de enero del 2019.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Mtro. José Miguel López de la Torre Representante de la Unidad de Administración	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustentable	

.....FIN DEL ACTA.....



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,
LICITACIONES SIN CONCURRENCIA 2019002SC
"DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS;
DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS; TALLER DE COACHING A
MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS".**

En la ciudad de Zapapan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 17 de enero del 2019 y de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Licitación Pública sin Concurrencia 2019002SC "DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS; DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS; TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS" y a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Instituto de la Mujer Zapapanas para la Igualdad Sustantiva, con domicilio en la calle Sofía Carrerena de Jiménez No. 37 Colonia Zapapan Centro C.P. 44100, en Zapapan, Jalisco los representantes de dicho Organismo para llevar a cabo el acto de apertura de propuestas Técnica y Económica de la licitación en referencia.




El acto es presidido por el jefe de Administración de este Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre, con la intervención de un representante de la Contraloría Ciudadana I.C.P. Norma Elisa Guzmán García, así mismo con carácter de responsable de este Instituto, la Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos.

Acto seguido se dio a conocer que **SOLAMENTE** se presentó **01 (UNO)** licitante a este acto de apertura de propuestas de la Licitación Pública 2019002SC "DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS; DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS; TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS".

Con base en lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a las Bases que rigen el presente proceso se procede a **declarar DESIERTA** la presente Licitación en virtud que solo se presentó **01 (UNO)** licitante a la hora y fecha señalada para el inicio de este evento.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se firma por las personas que intervinieron en el acto firmando a las 11:00 horas, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Norma Elisa Guzmán García Representante de la Contraloría Ciudadana	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora de Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad Sustantiva	
Requirente Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad Sustantiva	
Convocante	

Con fundamento en los Artículos 55 fracc. I, II Y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Encajonamientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el Municipio se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 2019002SC

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de enero del 2019

I.- CONVOCANTE:

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva

Convocante: Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva.

Requiere: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2019

Tipo de contrato: **CERRADO**

Origen de los recursos: **SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**
Presupuestación conjunta: **SIN RESTRICCIONES**

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3351	DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS	1	PIEZA
	DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS	2	PIEZA
	TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS	1 1	PIEZA PIEZA

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideren necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requerente se detallan en el Anexo "A" y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentran en el Anexo "B" de las presentes Bases

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:

Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
-------------------------------	--	---

ETAPAS DEL PROCESO:

JUNTA DE ACLARACIONES: Los interesados deberán enviar sus consultas o aclaraciones conforme a Anexo 7 a más tardar el día **28 de enero del presente año, a las 12hrs.** horas en formato **Word, Arial 12 y formato PDF** para proteger su firma a los correos quej@pezónzapopan.gob.mx, y en el asunto del correo deberá indicar la siguiente Licitación: _____ por **"REQUISICIÓN**

_____ y nombre del proveedor participante.

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la **Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.**

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto a las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstas.

Los cuestionamientos que formen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área referente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidos respectivamente por la convocante y el área referente en lo que correspondo.

NOTA:

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el caso de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitida Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El acta de junta de aclaraciones será firmado por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos resta validez o afectos a las mismas y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, el que tenga acceso público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante les cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acta de junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por ellos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12hs horas, del día **28 de enero del presente** año.

En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, Sofia Camarena #37 Zapopan Centro, Zapopan Jalisco.

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la recurrente y éstos serán:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecer.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapopan, podrán participar así o deciden de manera electrónica en el sitio <https://mujereszapopan.gob.mx/pre-registro-proveedores/>

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)

De presentarse en la primer ronda solo una propuesta de la presente licitación, será declarado desierto, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido abierto, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y exista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el acto podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por la menos a 3 tras proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Se realizará la apertura de las propuestas;
2. Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
 1. Carta de Proposición (Anexo 2);
 2. Estratificación (Anexo 3);
 3. Acreditación legal (Anexo 4).

4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales. **Art 32-D con opinión Positiva** del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación **sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.**
6. Propuesta Técnica (Anexo 1"A").
7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

- 3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requerirle para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

1.- La información documental deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.

2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INECE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIAJAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3. Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

4.- Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

5.- **Todas las hojas que conforman la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.**

6.- **Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).**

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "Anexo de acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

a) LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

b) Aquellos LICITANTES QUE NO estén inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:

- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial.
- Persona moral deberá presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial, copia de identificación oficial.

NOTA IMPORTANTE:

Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicada.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de control al ente público y un representante del área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos dos, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmados por los licitantes que hubieran asistido, sin que a falta de firma o a falta de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y a realizar cada acto se fijará un ejemplar del acto correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para tal fin o que pueda ser enviada a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Das o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En ese supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legal es.



- I. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada una de las asociaciones asumirá en caso de resultar adjudicadas, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- II. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados soportando la ejecución del contrato; y
- III. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Asimismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al Anexo 5 dentro de sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el "licitante".

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel cuando se contengan los partidos cotizados sin que en ninguna partida y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO" (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio faltado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten el **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la igualdad sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

En que una proposición resulte solvente, no quedará decir que deberá adjuntarse al participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% a la media que arroje el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Ejecuciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplir con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Irrevocablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se pueda causar un daño o perjuicio a la convocante.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción, firma y entrega de contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acordado a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá ser responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios o faltas de calidad, averías, o reparar o reemplazar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo establecido en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase los **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivale entre a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

SANCCIONES:

En términos del artículo 116 y demás aplicables del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y Licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente ya citada y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera anticipativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en operativamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación de registro como proveedor del Instituto.

Artículo 116.

- Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en operativamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación de registro.
- Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:
 - La gravedad de la falta;
 - La reincidencia de proveedor al faltar a los procedimientos previstos en esta ley;
 - Las condiciones económicas del infractor; y
 - El daño causado.
- Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

IV. INCONFORMIDADES.

La Contraloría Interna es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 a 109 de Ley de Compras Gubernamentales, Ejecutoriales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3351	DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS	1	PIEZA
	DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS	2	PIEZA
	TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS	1	PIEZA
	CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS	3	PIEZA

CARACTERÍSTICAS:

CARACTERÍSTICAS:

Contenido temático Diplomado Mujeres Empresarias con los siguientes temas:

- Empoderamiento directivo, Liderazgo
- Gestión de la calidad productiva
- Comunicación corporativa para la RSE
- Administración del talento humano por competencias
- Administración legal directiva
- Análisis de problemas y toma de decisiones
- Mercadotecnia digital y comercio electrónico
- Coaching ejecutivo con PNL

Contenido temático Diplomado TIME Talento con los siguientes temas:

- Definiendo mi negocio Tu marca
- Logotipo 1.0
- Logotipo 2.0 Finanzas personales
- ¿Qué es un negocio rentable? Valor agregado y precio
- Segmento de mercado

- Redes Sociales para Negocio
- Ventas 1.0
- Ventas 2.0
- Coaching ejecutivo

Contenido temático Taller de Coaching a Mujeres Empresarias:

Dirigido a mujeres empresarias que quieran aplicar y potencializar sus habilidades de liderazgo personal y profesional a través del coaching, y busquen mejorar su comunicación dentro de un contexto social y empresarial, y comprometan al logro de sus de metas en las diversas áreas de su vida.

Contenido temático Conferencia Networking Mujeres Empresarias:

El objetivo de esta Conferencia es proveer información y herramientas a las mujeres asistentes para que se sientan capaces de crear la vida y el negocio que desean, sin barreras y con herramientas para alcanzar su éxito personal y profesional.

LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:

1. Lista de servicios a ofrecer.
2. Diplomas, talleres y conferencias anteriormente impartidos.

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.

**ANEXO 1 "A"
PROPUESTA TÉCNICA**

Me refiero a la Licitación Pública _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Bienes/Servicios ofertados

Ponencia	Contenido	Producto / Servicio	Especificaciones y Precios

Nombre: _____ en calidad de Representante Legal del

Licitante ofrezco al Instituto Municipal de las Mujeres Zapotlanas para la Igualdad Sustantiva:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas);
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios);
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetara el costo ofrecido de los bienes o servicios);
- Mi compromiso y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Nombre y firma) _____

Representante Legal de la Empresa _____

Lugar y fecha) _____

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 2

CARTA DE PROPOSICIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Comité de Adquisiciones de Instituto Municipal de las Mujeres Zapotlanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número _____ - _____ - _____

Fecha: _____ - _____ - _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

_____ - _____ - _____

hago protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representación no se encuentra al gusto de las supuestas estadísticas en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Fraudulentas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interposta persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o

diferentes evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

3.- De resultar adjudicados, seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;

4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en los presentes bases;

5.- Los precios que ofrecemos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

6.- De resultar adjudicados y en caso de no estar inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Justicia Sustantiva Zapapan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

____ Nombre y Firma del Representante Legal _____

ANEXO 3

CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Cotización número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): _____;

2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):

Municipal (proveedores domiciliados en Zapapan): _____



- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____
- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: _____

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, Nombre del Representante Legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí suministrados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de presente procedimiento, a nombre y representación de "NO. EMPRESA".

Nombre del "PARTICIPANTE": _____	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él) _____	
No. del Registro Federal de Contribuyentes: _____	
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal) _____	
Municipio o Delegación: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfono (s): _____	Número de folio de la Credencial para votar (personas físicas): _____
Correo Electrónico: _____	



I.V.A.:									
Total:									

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 4

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Sofo Camarena, 37, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco.

R.F.C. IMM:160908218

"(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 152º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FASE I.V.A. INCLUIDO O INCLUIDO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL \$ ES PERSONA MORAL _____, S/C _____, CON DOMICILIO EN _____, COLONIA _____, CIUDAD _____, CP _____, EL CUAL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____ DE FECHA _____ Y/O EL CONTRATO No. _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN MPORTE TOTAL DE \$ _____ (CANTIDAD

CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE L.V.A. INCLUIDO O INCLUIDO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO PAÍSO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZACAPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EJECIBLE, LA FIANZA OCORRA Y EL PAÍSO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. ASÍ MISMO SE SOMETIEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACAPAN, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUEDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 7 FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

(En caso de membreda preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**

Licitación identificada por requisición _____

1.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: _____

2.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: _____

3.- Número de registro en el padrón de proveedores de Municipios: _____

En Caso de no contar con él, manifestemos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la igualdad Sustantivo en caso de resultar adjudicado.

VI.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Lugar y fecha

Nombre (Representante Legal)

Empresa

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 1:00 Hrs. del día 28 de Enero del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicadas con dirección en calle Sofía Camarena 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENajENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente a envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de licitación Pública Nacional correspondiente a la requisición 2019002SC de "DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS; DP_L0MADO TME TALINTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS; TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

<u>Servidor Público</u>	<u>Área</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos	La Convocante Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
	La Requirente

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónico, siendo estos:

No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.

A no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

No existen aclaraciones por parte del área requirente.

A no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo esta la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 11:00 Hrs. del día 28 de enero del 2019.

Firmando los presentes:

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre Representante de la Unidad de Administración	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	

-----FIN DEL ACTA-----



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,
 LICITACIONES SIN CONCURRENCIA 2019002SC
 "DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS;
 DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS; TALLER DE COACHING A
 MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS",**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 30 de enero de 2019 y de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Licitación Pública sin Concurrencia 2019002SC "DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS; DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS; TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS" y a lo establecido en los artículos 64, 65 y 79 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Ejecuciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Instituto de la Mujer Zapopana para la Igualdad Sustantiva, con domicilio en la calle Sofía Camarena de Jiménez No. 37 Colonia Zapopan Centro C.P. 44100, en Zapopan, Jalisco los representantes de dicho Organismo para llevar a cabo el acto de apertura de propuestas Técnica y Económica de la licitación en referencia.




El acto es presido por el jefe de Administración de este Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre, con la intervención de un representante de Contraloría Ciudadana la L.C.P. Norma Elisa Guzmán García, así mismo con carácter de responsable de este Instituto, la L.C. María del Socorro Madrigal Gallegos.

Acto seguido se dio a conocer que **SOLAMENTE** se presentó **01 (UNO)** Licitante a este acto de apertura de propuestas de la Licitación Pública 2019002SC "DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS; DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS; TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS",

Con base en lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

LIN CO. - Con fundamento en el Artículo 72 numeral 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Ejecuciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios, y a las Bases que rigen el presente proceso se procede a **declarar DESIERTA** la presente Licitación en virtud que solo se presentó **01 (UNO)** Licitante a la hora y fecha señalada para el inicio de este evento.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se firma por las personas que intervienen en el acto terminando a las 11:10 horas, quedando a partir de esta fecha únicamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Norma Elisa Guzmán García Representante Contraloría Ciudadana	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Requiente	
Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Convocante	

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 30 de enero del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, ubicada en la calle Sofía Camarero de Jiménez número 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones de Licitación Pública correspondiente a la Requisición 20190025C, en la cual solicita: "DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 63 HORAS; DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS; TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS".

En el acto de presentación y apertura de proposiciones interviene un representante de Controlaría Ciudadana, la LCP, Norma Elisa Guzmán García, un representante del área referente a Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva y un representante de la Unidad Administrativa del Instituto, el Mtro. José Migue López de la Torre Jefe de la Unidad Administrativa, quien preside el acto y ante a cargo del registro de contenido de los propuestas presentadas.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

NINGUNO PRESENTE

Se procede a realizar la apertura de propuesta técnica y cobertura de propuesta económica, sin que ello implique la evaluación de su contenido, desechamiento de las propuestas, ni que los documentos estén completos o correctos, hasta en tanto no sea corroborado en el documento técnico que sea llevado a cabo en el momento correspondiente por el requerido; Se hace la relación enunciativa de la documentación solicitada de conformidad con las bases de licitación:

LICITANTE	José Humberto Romano Jimenez Folio del 000001 al 000013
SOBRE Y FOLIOS	Sobre 01 y 02
ANEXO 2 CARTA PROPOSICIÓN	3. Presenta




ANEXO 3 ESTRATIFICACIÓN	Si Presenta
ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL FORMATO ART. 32D CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Si Presenta
CONSTANCIA SITUACIÓN FISCAL CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Si Presenta
ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA	Si Presenta
ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	Si Presenta

Se procede a mandonar el importe total de cada una de la propuesta presentada:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN IVA
José Humberto Romano Jiménez	UNICA	\$260,174.97 pesos

Se procederá analizar toda la información requerida por el convocante y la referente en el correspondiente dictamen técnico que sea llevado a cabo para la emisión del fallo.

No habiendo ninguna observación por el momento por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo las 2:00 hrs. del día 30 de enero de año 2019.

NOMBRE L.C.P. Norma Elisa Guzmán García	FIRMA 
Representante Contraloría Guatemalteca	
Lic. María del Socorro Madingal Gallegos	
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva	
Requiere Mtro. José Miguel López de la Torre	
Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva	
Convocante	



ANEXO 2 CARTA DE PROPOSICIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación número 20190025C

Fecha: 4 de enero 2020

José Humberto Romano Jiménez

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representación no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Ejecuciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.- Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, incurran o ofendan las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;

4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

5.- Los precios que ofrecemos serán firmes ser hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

6.- De resultar adjudicados y en caso de no estar inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

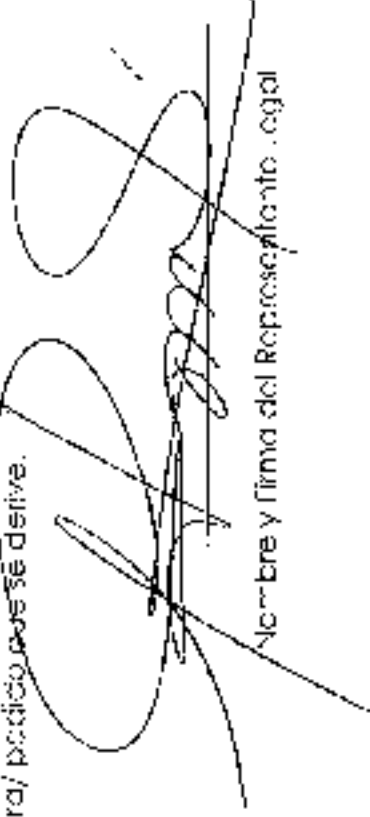


contacto

capacitación y asesoría empresarial

000002

5.- Que cuente con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido por el que se derive.



Nombre y firma del Representante legal



Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresarial



ANEXO 3 CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

Comité de Adquisiciones de Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad Sustantiva.

Peticion número **2019002SC**

Fecha: **4 de enero 2019**

José Humberto Romano Jiménez
Manifesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresario es (micro, pequeño o mediano): **Micro;**

2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad Sustantiva):

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado):

- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados):

- Internacional (Proveedores domicilio otros fuera de México):

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: Quebas #775 Interior 3 Colonia Prados Providencia, C.P. 44670 en Guadaluajara, Jalisco

Membre y firma de Representante legal



contacto

capacitación y asesoría empresarial

ANEXO 4

ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, **José Humberto Romano Jiménez** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí suministrados son ciertos así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de **José Humberto Romano Jiménez**

Nombre del "PARTICIPANTE": José Humberto Romano Jiménez

No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto: (en caso de contar con él)

No. del Registro Federal de Contribuyentes: R0117917572

Domicilio Fiscal: Quebec Cal. Providencia C.P. 14670

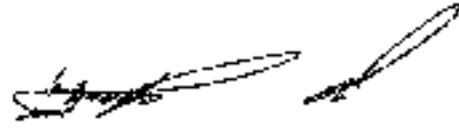
Municipio o Delegación: Guadalajara

Entidad Federativa: Jalisco

Teléfono (s): 36319104

Número de folio de la Credencial para votar (personas físicas):

Correo Electrónico: hromano@live.com



contacto

capacitación y asesoría empresarial

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta el Acto Constitutivo y sus modificaciones* si las hubiera);

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Tular o Suplente;

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

Tomo y libro;

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiera modificaciones relevantes deberá mencionarse los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Tular o Suplente;

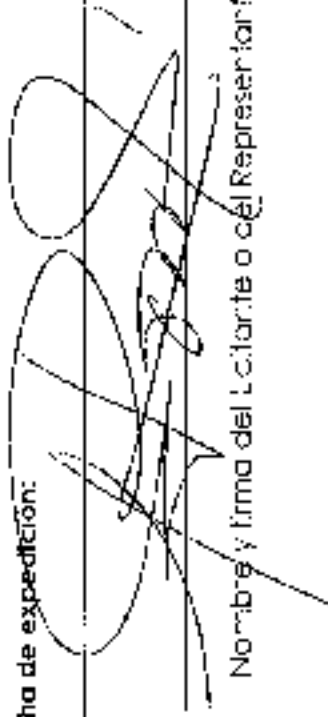
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

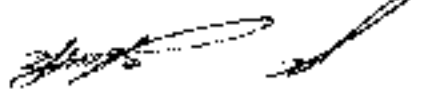
Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:


Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal



Centro de Capacitación y Asesoría Empresarial

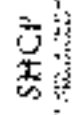


@ContactoEmpresa

000006

gob.mx

GEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



RFC: 791218572

Registro Federal de Contribuyentes

JOSE HUMBERTO ROMANO JIMENEZ

Nombre de contribuyente

RFCE: 1800020458 VALIDA LA IDENTIFICACION FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALAJARA, JALISCO A 23 DE JULIO DE 2019



RFC: 791218572

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: 791179-218572

CURP: ROJH73-218F-JCMVM14

Nombre (s): JOSE HUMBERTO

Primer Apellido: ROMANO

Segundo Apellido: JIMENEZ

Fecha inicio de operaciones: 21 DE OCTUBRE DE 2004

Estado en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 21 DE OCTUBRE DE 2004

Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:

Código Postal: 44700

Nombre de Vigilancia: QUEBEC

Número Interior: 3

Tipo de Viaje: CALIF

Número Exterior: 773

Nombre de la Colonia: PRADON DE PROVIDENCIA

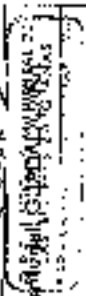


Contacto
 Av. Juárez 77, Col. Roma, C.P. 44100, Ciudad de México
 Dirección telefónica: (52) 55 5620 1111 - 55 5620 1111
 0 01 52 55 5620 1111 (7) del mes de julio
 correo electrónico: fisco@sat.gob.mx - fisco@sat.gob.mx

000007

gob.mx

Nombre de la Localidad: OTHA NO ESPECIFICADA EN EL CATÁLOGO



Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TEPIC, GUERRERO

Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO

Entera Calle: A.C.MAKO

Y Calle: AVENIDA TERRANOVA

Correo Electrónico: homena@tvo.com.mx

Tel. Fijo Local: 33

Número: 36018104

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de consultoría en administración	60	01-05-2018	
2	Salarios	40	01-05-2018	

Regímenes:

Regimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Regimen

Regimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR, Persona Física	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente	28/12/2008	
Pago definitivo mensual de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde	28/10/2008	
Declaración trimestral de IVA con la anual de ISR	Comunicar con la declaración anual del ejercicio	28/10/2008	
Pago trimestral del sueldo de ISR por servicios profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde	28/10/2008	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponde	01/09/2008	

Si datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las Lintamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos a fin de alcanzar las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

La información tiene consecuencias denunciada! Si conoce algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8862 2222, desde el extranjero: + 524 28 73 803, SAT móvil e www.gob.mx/sig.



MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 2108, Colonia Centro, Cuernavaca, México
Avenida Arriaga 5773, Torre de las Casas, Jr. 646A,
04510, Xalisco, Jalisco, México
Tel: 36018104, 36018105, 36018106
E-mail: atencion@sat.gob.mx

gob mx

Cartena Original Sello:
Sello Digital:

JK01340703 K0JH791216E72J0CNSTANVIC DE SITUACIÓN F.SCA. 20000210100070007 97184j
s2M_eVatY771Gcaibrc0IL919P Ca6B9F6ab22Y00K7V Sal.0T9FIMRskVAKG0x0qDey0i02V0aUuXvCuzZB0x
9-37783wY0mÁnLwzZ0-742D4PEZ1 5r189KqY802ILUATZg2X5TQ.0-Fu.0003AFRymz0S8F1UDJH10sUJ0W5
887*

GOBIERNO FEDERAL DE
MEXICO



Contacto

Av. Hidalgo 21, 2da. Planta, P.O. Box 6000, México
Ciudad de México, C.P. 06702, México
Tel: 55 53 63 20, 55 53 63 21
www.cofopr.gob.mx





SECRETARÍA DE FINANZAS Y CRÉDITO PÚBLICO


CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE PONTAJES
R01H791218HICMAM14
RFD F 6788305

SECRETARÍA DE FINANZAS Y CRÉDITO PÚBLICO

CEDELA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT



ANEXO 1 "A"

PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública 20190025C Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Bienes/Servicios ofertados



- Empoderamiento directivo, liderazgo
- Gestión de la calidad productiva
- Comunicación corporativa para la RSE
- Administración del talento humano por competencias
- Administración legal directiva
- Análisis de problemas y toma de decisiones
- Mercadotecnia digital y comercio electrónico
- Coaching ejecutivo con PNL

DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 168 HORAS

3351

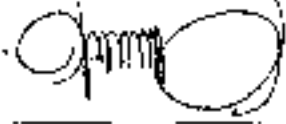


contacto

capacitación y asesoría empresarial



			<ul style="list-style-type: none">Definición m negocioLogotipo 1.0Logotipo 2.0 Finanzas personales¿Qué es un negocio rentable? Va o agregado y precioSegmento de mercadoRecursos Sociales para NegocioVeritas 1.0Veritas 2.0Coaching ejecutivo
2	DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS		<p>Dirigido a mujeres empresarias que quieren aplicar y potenciar sus habilidades de liderazgo personal y profesional a través del coaching, y buscar mejorar su comunicación dentro de un contexto social y empresarial, y comprometer al logro de sus metas en las diversas áreas de su vida.</p>
1	TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS CONFERENCIA		<p>Objetivo de esta Conferencia es proveer información y herramientas a las mujeres asistentes para que se sientan capaces de crear la vida y</p>
1	NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS		



Asociación Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresa

contacto

capacitación y asesoría empresarial



el negocio que desear, sin barreras y con herramientas para alcanzar su éxito personal y profesional.

Nombre: **José Humberto Romano Jiménez**

Licitante ofrece al Instituto Municipal de las Mujeres Zapoconas para a Igualdad Sustantiva:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios;
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se reservará el costo aferido de los bienes o servicios)

Me comprometo y obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.


(Nombre y firma)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



Contacto: Capacitación y Asesoría Empresarial



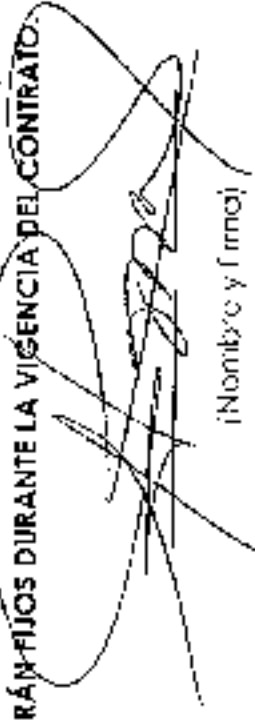
@ContactoEmpresarial

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEGENDA "NO COTIZA".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS		\$301,802.96 moneda nacional	\$301,802.96 moneda nacional
	DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS	2		
3351	TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS	1		
Subtotal: \$260.174.97 moneda nacional				
IVA: \$4.628.00 moneda nacional				
Total: \$307.802.96 moneda nacional. *monedas roraciones				

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


(Nombre y firma)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.





FA_LLO DE ADJUDICACIÓN

SESIÓN ORDINARIA 20190025C

FECHA 31 (treinta uno) de enero del 2019

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conserporiente a la licitación pública **20190023C** referente a **"DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACION DE 163 HORAS, DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACION DE 52 HORAS, TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS"** requerida por la Unidad Administrativa, de conformidad con los siguientes antecedentes:

1.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas poro la Igualdad Sustantiva el **02 (DOS) de enero del 2019** publicó la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública **20190025C**, de acuerdo con el Capítulo I, artículo 47, numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Con fecha **15 (QUINCE) de ENERO del 2019**, se levó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo V de las bases de la licitación en cuestión que dice: "Fecha y Lugar de la Junta aclaratoria de las bases".

3.- Con fecha **17 (DIEZ CON SIETE) de enero del 2019**, se **Declara Desierta** la licitación pública **20190025C**, por solo recibir una propuesta, la anterior, por fundamento en el artículo 72 numeral I, Fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva, nuevamente realiza el **25 (VEINTE CON CINCO) de enero del 2020** publicó la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública **20190025C**, de acuerdo con el Capítulo I artículo 47, numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- Con fecha **26 (VEINTE CON OCHO) de ENERO del 2019**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo V de las bases de la licitación en cuestión que dice: "Fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases".



6.- Con fecha 30 (TREINTA) de enero del 2019, se llevó a cabo la presentación de las PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo IX de las Bases que gubernaron la citación analizada, el cual establece las "características de las propuestas técnicas y económicas".

A acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área referente y la titular del Órgano de Control Interno, que es miembro del Comité de Adquisiciones, así como un proveedor, tratándose de **José Humberto Romano Jiménez** cuyas propuestas fueran materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como la deliberación y resolución por los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, asistentes a la **SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 30 (TREINTA) de enero del 2019** a través de la Unidad Administrativa (Convocante) y con fundamento en el artículo 24 numeral 1 fracciones VI de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente:

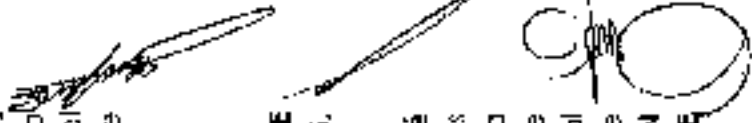
FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2019002SC

"DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS, DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS, TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS"

Primero El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **José Humberto Romano Jiménez** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área referente, establecidos en las Bases. Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todas las documentaciones y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de curriculum, propuesta técnica y propuesta económica, se determinó adjudicar a dicho proveedor el **"DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS, DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS, TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS"**

Segundo El contrato y en su caso la presentación de garantías, se otorga a la Licitación Pública Local 2019002SC referente al **"DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS, DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS, TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS, CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS"** se efectuará por el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva y se proveerá adjudicado en un plazo no mayor a **10** días hábiles contados a partir de la publicación de este fallo, en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, calle Solía Carratera núm. 37, col. Zapopan Centro.

Tercero La evaluación de las proposiciones relativas a la licitación 2019002SC referente al **"DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 163 HORAS, DIPLOMADO TIME TALENTO CON DURACIÓN DE 52 HORAS, TALLER DE COACHING A MUJERES EMPRESARIAS,**





InMujeresZapapan



Unidad Administrativa Especial de las Mujeres Zapapanenses
por la Igualdad y el Bienestar



Zapapan

CONFERENCIA NETWORKING MUJERES EMPRESARIAS", quedaron a cargo de: llevar a cabo el proceso de investigación, recabar datos, así como entrega final de un reporte con contenido de los diagnósticos.

Cuarto Difundirse y publicarse el presente folleto en el Portal de transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanenses para la Igualdad Sustantiva, iniciando este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente, lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia de: mismo.

	NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Norma Elisa Guzmán García Representante Controloría Ciudadana		
Llc. María del Socorro Madrigal Callegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanenses para la Igualdad Sustantiva Requirente		
Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanenses para la Igualdad Sustantiva Convocante		